

**PROYECTO DE ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15 QUINCE DE JUNIO
DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO**

En Tapalpa, Jalisco, siendo las 17:00 diecisiete horas del día 15 quince de junio del año dos mil veintiuno, la Licenciada LENIS LUCINIA CISNEROS VIZCAINO en mi carácter de Consejera Presidenta del Consejo Municipal de Tapalpa, Jalisco, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco en sesión presencial y en cumplimiento a la convocatoria de la sesión ordinaria a verificarse en esta fecha a la que fuimos debidamente convocados, a efecto de conducir la presente y para lo cual, en términos de lo previsto por los artículos 167, fracción IV y VII, del Código del Estado de Jalisco, 10, párrafo 1, fracciones I, IV, V, VI, XI y XIX del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, se da cuenta de la presencia de las y los Consejeros Municipales: - - - - -

Consejera Presidenta: LENIS LUCINIA CISNEROS VIZCAÍNO. - - - - -

Consejero Municipal: MARLEN PEÑA OSORIO. - - - - -

Consejero Municipal: GONZALO PÉREZ JIMÉNEZ. - - - - -

Consejero Municipal: SILVIA ARACELIY DIEGO VALERIANO. - - - - -

Consejero Municipal: JOSÉ RAMÓN SALCEDO MEJÍA. - - - - -

Marlen Peña Osorio

Gonzalo Pérez Jiméne

Acto seguido, se da cuenta de la presencia de las y los representantes de los partidos políticos: - - - - -

Nombre. GREGORIO ARIAS LÓPEZ Representante propietario del Partido Acción Nacional. - - - - -

Nombre. EDUARDO ALEXIS HUERTA HUERTA Representante propietario Partido Movimiento Ciudadano. - - - - -

Continuando con el desarrollo de la sesión y previa solicitud de la suscrita presidenta al secretario para que declare la existencia del quórum, acto seguido el secretario constató la presencia de 5 cinco de las y los Consejeros Municipales Electorales propietarios, entre ellos la Consejera presidenta. Por lo tanto y de conformidad con el artículo 176 de la legislación electoral estatal, se declaró la existencia del quórum. -----

Acto seguido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 164 del código electoral estatal, y 19 del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, el secretario de este Consejo Municipal procedió a dar lectura al siguiente. -----

-----**Orden del día**-----

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----
2. Aprobación del orden del día. -----
3. Aprobación de actas pendientes. -----
4. Declaratoria de la desintegración y desinstalación del Consejo Municipal Electoral de Tapalpa. -----

I. Con relación al punto número uno; en uso de la voz informé a las y los presentes que el mismo se tuvo por desahogado, en virtud que al principio de la sesión se nombró lista de asistencia y se declaró la existencia de quórum. -----

Marlan Pineda Osorio
Gonzalo Perez Sanna

II. Con relación al punto número dos; continuando con el desahogo de la sesión, en votación económica se consultó a las y los consejeros electorales municipales

para que, en votación nominal, indicaran si se aprueba el orden del día en los términos propuestos; el cual fue aprobado por unanimidad de las consejeras y los consejeros electorales presentes. -----

III. Con relación al punto número tres; Para el desahogo del presente punto se pone a consideración la aprobación de actas pendientes y al no haber ninguna consideración al respecto, en votación se consultó a las y los consejeros electorales municipales para que en votación nominal, indicaran si se aprueban las actas pendientes; el cual fue aprobado por unanimidad de las y los presentes. -----

IV. Con relación al punto número cuatro; para el desahogo del presente punto la suscrita consejera presidenta de este Consejo emití un mensaje de desinstalación y desintegración del Consejo Municipal de Tapalpa, Jalisco, en los siguientes términos: consejeros y consejeras electorales, representantes de los partidos políticos que nos hacen el honor de acompañarnos, hemos sido participes, no sólo como testigos, sino, sobre todo, como protagonistas de una experiencia gratificante para la vida democrática en Jalisco. Gracias a su esfuerzo, a su trabajo y, en especial, a la responsabilidad y convicción en sus valores y deberes cívicos, hicimos posible que el pasado 6 seis de junio del año en curso miles de Jaliscienses emitieran su voto. Gracias porque su comprometida labor antes, durante y después de la jornada electoral se refrendó la voluntad del electorado en Jalisco, vertida en 10,203 diez mil doscientas veintitrés casillas distribuidas en cada uno de los 125 ciento veinticinco municipios, donde ustedes fueron ojos y manos no del Instituto Electoral, sino de toda la ciudadanía. Gracias porque en ustedes confiamos nuestros principios rectores, de manera que la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y la máxima publicidad estuvieron y siguen más vigentes que nunca, contribuyendo a la certidumbre democrática en Jalisco. Sin duda, nuestro mayor beneficio no está únicamente en concluir este proceso electoral con éxito y entregar buenas cuentas a las y los jaliscienses, también nos espera la cotidiana e importante tarea de participar activamente en nuestra comunidad e incidir en la permanente transformación democrática de Jalisco. Gracias a todas y todos. -----

Marlen Peña Osorio
Gonzalo Peña
Simone

Una vez realizado lo anterior, y no habiendo más asuntos que desahogar, se declara formalmente desintegrado y desinstalado el Consejo Municipal Electoral de Tapalpa, siendo 17:40 DIECISIETE HORAS CON CUARENTA MINUTOS del día 15 quince de junio del año 2021 dos mil veintiuno. -----

Proceso Electoral Concurrente 2020-2021
Consejo municipal Electoral de TAPALPA


C. LENIS LUCINIA CISNEROS VIZCAINO

Consejera presidenta

Consejo Municipal Electoral de Tapalpa


C. MARLEN PEÑA OSORIO

Consejera Propietaria

Consejo Municipal Electoral de Tapalpa


C. SILVIA ARACELY DIEGO VALERIANO

Consejera Propietaria

Consejo Municipal Electoral de Tapalpa


C. GREGORIO ARIAS LOPEZ

Representante propietario del Partido
Acción Nacional.

----- Conste -----


C. JOSÉ FLAVIO DÍAZ MENDOZA

Secretario

Consejo Municipal Electoral de Tapalpa


C. GONZALO PÉREZ JIMÉNEZ

Consejero Propietario

Consejo Municipal Electoral de Tapalpa


C. JOSÉ RAMÓN SALCEDO MEJÍA



Consejero Propietario

Consejo Municipal Electoral de Tapalpa


C. EDUARDO ALEXIS HUERTA HUERTA

Representante propietario del Partido
Movimiento Ciudadano.




Marlen Peña Osorio


La presente hoja de firmas es la número 04 de 04 correspondiente al Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo Municipal Electoral Tapalpa, de 15 quince de junio del 2021 dos mil veintiuno. -----